

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente  
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"  
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N° 0049 /2023**

FECHA: 14/12/23

Solicitud de Compra No.: N° 05/23

SUMINISTRANTE: **SANMUR, S.A DE C.V.** Fax: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_ DUI: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Formato UCP

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Computadora portátil Marca: HEWLETT PACKARD Modelo: PROBOOK 450 G10	\$ 1,082.30	\$ 2,164.60
1	Impresora Multifuncional a color Marca: HEWLETT PACKARD Modelo: LASERJET PRO MFP M182NW	\$ 364.60	\$ 364.60
<p>Todo lo anterior, conforme a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Todas las condiciones de la adquisición y especificaciones técnicas, detalladas en el Documento de Solicitud de Ofertas y Oferta presentada.</li> <li>-Lugar de entrega: Almacén de suministros ubicada en el sotano 2 del edificio 2 del MRREE en Boulevard Cancillería y calle el pedregal, 500 metros al Pte. del campus II de la Universidad Dr. José Matías Delgado, Antiguo Cuscatlán en horario de 10:00 AM a 12:00 md</li> <li><b>Plazo de entrega de los bienes:</b> un plazo máximo de 30 A 40 días naturales a partir de la notificación de la Orden de Compra.</li> <li><b>Forma de pago:</b> crédito a 30 días</li> <li><b>Emitir factura de consumidor final a nombre de :</b> Ministerio de Relaciones Exteriores - Proyecto 2786</li> <li><b>Administrador de la orden de compra:</b></li> <li><b>Fuente de financiamiento:</b> Proyecto 2786</li> <li><b>Unidad solicitante:</b> Dirección de Movilidad Humana y Atención a la Persona Migrante</li> </ul>			
VALOR EN LETRAS: <b>DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>			<b>\$2,529.20</b>

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

LIC. ELARISA DE ARTEAGA

DIRECTOR (A) UCP

LIC. JULIO MAURICIO ABARCA CALDERÓN

ACUERDO No. 303/2023

ADJUDICACIÓN

Original **PROVEEDOR**

DIRECTOR(A) UFI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **Proyecto 2786**  
COMP. PRESUPUESTARIO:

Santiago Méndez Reyes

Director de la Unidad Financiera Institucional

**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

**NOTA:** La política institucional del Sistema de Gestión Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores es de cero tolerancia al soborno en cualquier actividad desarrollada dentro del Ministerio. Para tales efectos el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene activa una línea de denuncia que incluye los siguientes medios de comunicación: la página web de la institución, línea telefónica +503 2507-2400 y el correo electrónico [denunciassoborno@rre.gob.sv](mailto:denunciassoborno@rre.gob.sv), para el planteamiento de sospechas o inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de actos de soborno, o cualquier incumplimiento legal, promoviendo su libre uso sin temor a represalias y guardando la confidencialidad del denunciante. Asimismo, la Dirección Nacional de Compras Públicas de El Salvador pone a su disposición el correo electrónico [denuncias@dinac.com.sv](mailto:denuncias@dinac.com.sv), y el número telefónico 135, como canales de denuncia, en cumplimiento a la Ley de Compras Públicas en base a las cuales se aplican disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los ofertantes, proveedores contratistas y subcontratistas que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de los contratos.